

INMACULADA CONCEPCIÓN

- El Día 8 de Diciembre, la Iglesia nos invita a los cristianos a celebrar la prerrogativa de la Inmaculada Concepción de María.

"Cantad todos los pueblos al Señor, porque ha hecho maravillas"

- Es una buena ocasión para explicar en qué consiste esta prerrogativa, no siempre bien entendida. Consiste ese *privilegio* por el que María, al igual que Jesús, al nacer, fue eximida del pecado de origen que todos contraemos.

- Por tanto, no es una virtud que podamos imitar. Es un privilegio.

- *Virtud cristiana*, es un hábito bueno, adquirido con la ayuda de la Gracia de Dios, y el concurso de nuestra voluntad.

- *Privilegio*, es un don gratuito de Dios, sin mérito propio y sin intervención de nuestro esfuerzo personal.

- Esta distinción, entre virtud y privilegio, nos viene bien recordarla, al celebrar esta fiesta de la Virgen, porque siempre hemos oído que una de las razones por las que se nos propone la devoción de los Santos, (que la iglesia fomenta), es: *estimularnos con sus virtudes y animarnos a que los imitemos.*

Nosotros no podemos imitar a María en este privilegio porque, los privilegios se escapan de nuestras posibilidades.

- Sin embargo, alguna lección práctica sí que podemos sacar de ellos. El hecho de que el Señor haya querido adornar a su Madre con este privilegio, debe ser para nosotros una buena "pista", una buena referencia de la valoración y detestación que Dios hace del pecado, al eximir a su María, de la que había de tomar su naturaleza humana. ¡Incluso la exime de la secuela del pecado!.

- Y es que el pecado es el único mal *absoluto*, porque supone, dar a los poderes del mal, la soberanía sobre nuestra vida que sólo pertenece a Dios..

"Dios te salve, María, llena eres de Gracia" (Saludo del Ángel) *"Bendita tú entre todas las mujeres"* (Elogio de Isabel)